

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORMEL FINAL N° 27	Versión:	01

Expediente:	Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N° 869/2025, Memorándum DF N° 023/2025, por las cuales se remiten las Rendiciones de Cuentas de las STRs del OG 848 – "Transferencia para Alimentación Escolar y Control Sanitario" del Ejercicio Fiscal 2024
Referencia:	Rendición de Cuentas (STRs), OG - 848 "Pago a la firma COMEPAR" y verificación in situ de la provisión de los servicios de alimentación escolar en las Instituciones Educativas en el marco del Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero
Fecha:	28 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1490/2024 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2025".

Encargo DGAI N° 31 de fecha 01 de abril de 2025, en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación documental e in situ a Instituciones Educativas referente a la Rendición de Cuentas (STR's) OG 848 "Pago a la firma COMEPAR."

2. OBJETIVOS

Ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas (STRs), Rubro 848 "Pago a la firma COMEPAR" y verificación in situ de la provisión de los servicios de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas en el marco del Programa de Alimentación Escolar – Hambre Cero.

3. ALCANCE

El trabajo consistió en el análisis de las Rendiciones de Cuentas del Rubro 848 - Pago a la Firma COMEPAR (STR N° 175.221 - Obligación 21.066 – Lote 3) remitido por Prov. VMAF Exp. N° 869/2025, Memorándum DF N° 023/2025 y la verificación in situ de dichas rendiciones en las instituciones educativas de los distritos de Capiatá e Itauguá, del

Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

Jorge Francisco
Auditor Junior
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo del Paraguay".
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Lic. Yvana Natalia Benítez
Directora General
DGAI - MDS

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOAŲY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEMA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 27	Versión:	01

Departamento Central. A su vez la verificación in situ de la provisión de los servicios de Alimentación Escolar en las instituciones educativas seleccionadas de manera aleatoria correspondientes a la Firma COMEPAR – Lote 5 en los distritos de Lambaré, Limpio, Mariano Roque Alonso y Areguá.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado. Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo para la emisión del Informe Final.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 6137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- ✓ Decreto N° 367/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- ✓ Decreto N° 9823/2023, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas".
- ✓ Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
- ✓ Ley N° 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. María Nidia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Visión: Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUAI REKUAI
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORMEL FINAL N° 27	Versión:	01

- ✓ Ley N° 7264/2024, "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo), modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 "De alimentación escolar y control sanitario" y sus posteriores modificaciones."
- ✓ Resolución MDS N° 026 de fecha 25 de agosto de 2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Res. MDS N° 139/2023"
- ✓ Decreto N° 1584/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7264/2024 (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo)".
- ✓ Resolución CONAE N° 001/2024 "Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0)
- ✓ Resolución CONAE N° 004/2024, "Por el cual se aprueba el Proyecto de alimentación Escolar del Ministerio de Desarrollo Social para los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), se asignan recursos financieros y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la Transferencia de recursos presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)".
- ✓ Resolución CONAE N° 029/2024, "Por la cual se aprueba la ampliación de los recursos financieros al Ministerio de Desarrollo Social asignado en la Resolución CONAE N° 004/2024 para el llamado a la licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) – Programa Hambre Cero" ID N° 450.421 y se comunica al Ministerio de Economía y Finanzas a los Efectos de la Transferencia de Recursos Presupuestarios al Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)V02".
- ✓ Resolución CONAE N° 053/2024 "Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de Alimentación Escolar, en el marco del Programa Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-H0)
- ✓ Resolución MDS N° 917/2024, "Por la cual se adjudica a las Firmas COMEPAR .S.A, con RUC N° 80017044-0, Consorcio de Abastecimiento de Alimentos, con RUC N° 1547085-7, Consorcio Más Alimentos con RUC N° 80022202-4, Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli, con RUC N° 4243949-3, Ladero Paraguayo S.A. con RUC N° 80018240-5, LF Latinfood S.A. con RUC N° 80015345-6, Grupo Altair S.A. con RUC N° 800987837-7 y Granos y Aceites Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria con RUC N° 80048397-9, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los Departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción), con ID N° 450.421".

Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAII - MDS

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoria de Gestión
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Auditora Senior
DGAII - MDS



Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: “Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTÉWONDÉHA	Sistema Integrado de Gestión	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL Nº 27		Versión: 01

- ✓ Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. **DESARROLLO DEL INFORME**

6.1 **Verificación documental a las Rendiciones de Cuentas**

El trabajo consistió en cotejar mediante la verificación documental a los comprobantes que respaldan la Rendición de cuentas correspondiente al OG 848 Transferencia para Alimentación Escolar y Control Sanitario, Pago a la Firma COMEPAR (STR N° 175.221 - Obligación 21.066 - Lote 3) remitidos a este equipo auditor por Providencia Viceministerio de Administración y Finanzas Exp. N 869/2025, se encuentren en cumplimiento a lo establecido en Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y las reglamentaciones vigentes. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro, las obligaciones tomadas como muestra y cotejadas con el Registro Mayor de Cuentas:

Nombre y/o Razón Social	STR N°	Obligación N°	Orden de Servicio N°	Período de Consumo	Factura N° y/o Nota de Crédito	Recibo N°	Cantidad de Raciones proveídas	Precio Unitario	Monto en \$.
COMEPAR	175.221	21.066	DA N° 040	13/08/2024 AL 30/08/2024	001-001-0000319	829	667.327	16.262	10.852.071.674

Así mismo, se presenta detalle de las instituciones educativas que recibieron el servicio de almuerzo en la "Modalidad Catering", por Proveedor y Orden de Servicio:

COMEPAR S.A

Ítem 3 – Almuerzo período de consumo del 13/08/2024 al 30/08/2024 – OS N° 40

Lote	Dpto.	Distrito	Nombre de institución	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO	MONTO EN \$.
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6684 NUEVA ESPERANZA	182	13	2.366	16.262	38.475.892
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2856 SAN ROQUE	808	13	10.504	16.262	170.816.048
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL ÁNGEL RIQUELME	158	11	1.738	16.262	54.510.224
				807	2	1.614		

Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yvanna Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Auditores: Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
	INFORMEL FINAL N° 27		Código: FO-CE-01/06 Versión: 01

Lote	Dpto.	Distrito	Nombre de institución	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO	MONTO EN ₡.
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 330 MARGARITA VEIA DE BIBOLINI	633	13	8.229	16.262	133.819.998
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 603 PDTE. JOHN F. KENNEDY	1.204	13	15.652	16.262	254.532.824
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2852 INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA	840	13	10.920	16.262	177.581.040
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE LAS MERCEDES	80	13	1.040	16.262	16.912.480
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2397 VIRGEN DE LAS MERCEDES	391	13	5.083	16.262	82.659.746
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SANTA ROSA DE LIMA	126	13	1.638	16.262	26.637.156
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3059 SANTA ROSA DE LIMA	536	13	6.968	16.262	113.313.616
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SANTA RITA DE CASSIA	61	13	793	16.262	12.895.766
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3455 SANTA RITA DE CASIA	378	13	4.914	16.262	79.911.468
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL PILAR	150	13	1.950	16.262	31.710.900
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2398 VIRGEN DEL PILAR	465	13	6.045	16.262	98.303.790
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA	77	13	1.001	16.262	16.278.262
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 5602 LA VICTORIA	519	13	6.747	16.262	109.719.714
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO SAVIO	72	13	936	16.262	15.221.232
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 5603 SANTO DOMINGO SAVIO	327	13	4.251	16.262	69.129.762
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3688 SUECIA	551	13	7.163	16.262	116.484.706
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 1697 BLANCA SPINZI DE TALAVERA	624	13	8.112	16.262	131.917.344
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 1502 PROFESORA PETRONA MARTÍNEZ VIUDA DE OCAMPOS	575	13	7.475	16.262	121.558.450
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL CONSTITUCIÓN	82	13	1.066	16.262	17.335.292
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3344 CONSTITUCIÓN	348	13	4.524	16.262	73.569.288
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 605 CAPITÁN BALDOMERO RIQUELME	625	13	8.125	16.262	132.128.750
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 1943 CARLOS ANTONIO RACHIT	608	13	7.904	16.262	128.534.848
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 604 LAURELTY	388	13	5.044	16.262	82.025.528
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL VIRGEN DE LA CANDELARIA	61	13	793	16.262	12.895.766
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3924 VIRGEN DE LA CANDELARIA	542	13	7.046	16.262	114.582.052

Lic. Tony Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yvana Gaicano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yoella Alfonso
Auditora Senior
DGAI - MDS

Este documento, emitido en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG, impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Mgt. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditora de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUAY
TEKOATY
AKARAPU'ARÁ
MOTENONDEHA

Sistema Integrado de Gestión



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Código:

FO-CE-01/06



INFORMEL FINAL N° 27

Versión:

01

Lote	Dpto.	Distrito	Nombre de institución	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO	MONTO EN ¢.
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3085 CAMPO VERDE	856	13	11.128	16.262	180.963.536
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ OBRERO	96	13	1.248	16.262	20.294.976
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3443 SAN JOSÉ OBRERO	662	13	8.606	16.262	139.950.772
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2857 CLUB DE LEONES DE CAPIATÁ	269	13	3.497	16.262	56.868.214
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 820 JUAN BAUTISTA ACOSTA	1.017	13	13.221	16.262	214.999.902
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 88 ENRIQUE SOLER	857	13	11.141	16.262	181.174.942
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3279 SAN JOSÉ OBRERO	512	13	6.656	16.262	108.239.872
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL JORGE ALBERTO ROJAS RAMÍREZ	121	13	1.573	16.262	25.580.126
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3366 JORGE ALBERTO ROJAS RAMÍREZ	767	13	9.971	16.262	162.148.402
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 81 MARÍA AUXILIADORA	1.121	13	14.573	16.262	236.986.126
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL	47	13	611	16.262	9.936.082
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2853 SAN MIGUEL	392	13	5.096	16.262	82.871.152
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 337 ROBERTS PEREIRA	517	13	6.721	16.262	109.296.902
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN	147	13	1.911	16.262	31.076.682
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3699 SAN AGUSTÍN	648	13	8.424	16.262	136.991.088
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3731 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	792	13	10.296	16.262	167.433.552
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL CARMEN DE PEÑA	1.020	13	13.260	16.262	215.634.120
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 822 LUIS FUSTAGNO	466	13	6.058	16.262	98.515.196
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL ROSARIO	152	13	1.976	16.262	32.133.712
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 319 VIRGEN DEL ROSARIO	687	13	8.931	16.262	145.235.922
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL DE CAPIATÁ	989	13	12.857	16.262	209.080.534
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL PÍO AGUSTÍN MAIDANA	86	13	1.118	16.262	18.180.916
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 2851 PÍO AGUSTÍN MAIDANA ZÁRATE	292	13	3.796	16.262	61.730.552
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 3881 SAN FRANCISCO DE ASÍS	243	13	3.159	16.262	51.371.658
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6031 MUNICIPAL N° 1 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	493	13	6.409	16.262	104.223.158

Lic. Yvana Galeano

Ing. Moisés Alfonso

Auditor Junior

Jorge Francou

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 27		Código: FO-CE-01/06 Versión: 01

Lote	Dpto.	Distrito	Nombre de institución	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO	MONTO EN ₡.
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 5636 MUNICIPAL MARÍA ALODIA VIVEROS DE SOSA	284	13	3.692	16.262	60.039.304
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL ENRIQUE SOLER	872	13	11.336	16.262	184.346.032
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL BLANCA SPINZI DE TALAVERA	230	13	2.990	16.262	48.623.380
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL COSTA SALINAS	88	13	1.144	16.262	18.603.728
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO RACHIT	424	13	5.512	16.262	89.636.144
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL NUESTRA SRA STELLA MARY	489	13	6.357	16.262	103.377.534
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ OBRERO	126	13	1.638	16.262	26.637.156
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL LUIS FUSTAGNO	190	13	2.470	16.262	40.167.140
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE	231	13	3.003	16.262	48.834.786
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL MARGARITA VEIA DE BIBOLINI	188	13	2.444	16.262	39.744.328
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6032 MUNICIPAL SAN RAMÓN	309	13	4.017	16.262	65.324.454
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7657 PROF MARÍA ALODIA VIVEROS	36	13	468	16.262	7.610.616
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7631 VIRGEN DE LA PAZ	182	13	2.366	16.262	38.475.892
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 15424 NUESTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	385	13	5.005	16.262	81.391.310
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 8109 MUNICIPAL N° 5 SAN JOSÉ	455	13	5.915	16.262	96.189.730
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY	407	12	4.884	16.262	79.423.608
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL CAPITÁN BALDOMERO RIQUELME	76	13	988	16.262	16.066.856
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL CAMPO VERDE	153	13	1.989	16.262	32.345.118
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	185	13	2.405	16.262	39.110.110
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL COMUNITARIA	108	13	1.404	16.262	22.831.848
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 5969 COMUNITARIA	566	12	6.792	16.262	118.029.596
				466	1	466		
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6254 SAN JUAN BAUTISTA	136	13	1.768	16.262	28.751.216
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6557 SAN SEBASTIÁN	546	13	7.098	16.262	115.427.676
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 8023 MUNICIPAL N° 8 SANTO DOMINGO	258	13	3.354	16.262	54.542.748

Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. Yvana Galzano
Auditora Senior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAII - MDS

Jorge Francou

Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-01/06



INFORMEL FINAL N° 27

Versión:

01

Lote	Dpto.	Distrito	Nombre de institución	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO	MONTO EN ¢.
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7692 LA PALOMA	237	13	3.081	16.262	50.103.222
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	48	13	624	16.262	10.147.488
3	Central	Capiatá	COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL	30	13	390	16.262	6.342.180
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 15464 SAN JUAN BOSCO	222	13	2.886	16.262	46.932.132
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6003 LA AMISTAD	338	13	4.394	16.262	71.455.228
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 5971 SANTA LIBRADA	109	13	1.417	16.262	23.043.254
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 15378 PROFESOR DOCTOR LUIS MARÍA ARGANA	375	13	4.875	16.262	79.277.250
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6418 MARÍA AUXILIADORA	162	13	2.106	16.262	34.247.772
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6436 SANTA LUCÍA	242	13	3.146	16.262	51.160.252
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL VICENTE AGÜERO	49	13	637	16.262	10.358.894
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6327 VICENTE AGÜERO	303	13	3.939	16.262	64.056.018
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA	192	13	2.496	16.262	40.589.952
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6867 MUNICIPAL SAN WENCESLAO	306	13	3.978	16.262	64.690.236
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6674 SANTA INES	180	13	2.340	16.262	38.053.080
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6437 MUNICIPAL DON PERFECTO MEDINA	145	13	1.885	16.262	30.653.870
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL EL BUEN SEMBRADOR	70	13	910	16.262	14.798.420
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7087 EL BUEN SEMBRADOR	313	13	4.069	16.262	66.170.078
3	Central	Capiatá	COLEGIO NACIONAL MARÍA AUXILIADORA	266	13	3.458	16.262	56.233.996
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6940 VIRGEN DE LAS MERCEDES	417	13	5.421	16.262	88.156.302
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6955 OSCAR AGUILERA	154	13	2.002	16.262	32.556.524
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 6954 SAN CAYETANO	569	13	7.397	16.262	120.290.014
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7204 SAN GREGORIO	109	13	1.417	16.262	23.043.254
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7182 PROFESORA VERÓNICA IRRAZABAL	92	13	1.196	16.262	19.449.352
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7273 PERPÉTUO SOCORRO	385	13	5.005	16.262	81.391.310
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7558 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	112	13	1.456	16.262	23.677.472

Lic. Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior

Jorge Francou
Auditor Junior

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



PARAGUAY
TEKOATY
AKARAPU'ARĀ
NOTENWONGEMA

Sistema Integrado de Gestión



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY
REKUAI

Código:

FO-CE-01/06



INFORMEL FINAL N° 27

Versión:

01

Lote	Dpto.	Distrito	Nombre de institución	ALMUERZO POR DIA	TOTAL DIAS	TOTAL ALMUERZO	PRECIO UNITARIO	MONTO EN ¢.
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7626 MUNICIPAL 13 BELEN	303	13	3.939	16.262	64.056.018
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7739 VIRGEN DEL CARMEN Y NIÑO JESÚS	90	13	1.170	16.262	19.026.540
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7905 EL SALVADOR	169	13	2.197	16.262	35.727.614
3	Central	Capiatá	ESCUELA BÁSICA N° 7932 VIRGEN DE LA CANDELARIA	114	13	1.482	16.262	24.100.284
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 6114 SANTA LIBRADA	282	13	3.666	16.262	59.616.492
3	Central	Itauguá	COLEGIO NACIONAL DR. PEDRO P. PEÑA	278	13	3.614	16.262	58.770.868
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 707 ITAUGUÁ	1.072	13	13.936	16.262	226.627.232
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 246 MAESTRA MARÍA CONCEPCIÓN LEYES DE CHÁVEZ	338	13	4.394	16.262	71.455.228
3	Central	Itauguá	COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL ROSARIO	260	13	3.380	16.262	54.965.560
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 408 AMADO BITTAR	1.064	13	13.832	16.262	224.935.984
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 3283 JARDÍN DE ITAUGUÁ	557	13	7.241	16.262	117.753.142
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 2958 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	242	13	3.146	16.262	51.160.252
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 1019 ESPÍRITU SANTO	283	13	3.679	16.262	59.827.898
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 2130 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	249	13	3.237	16.262	52.640.094
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 606 ITAUGUÁ POTY	995	13	12.935	16.262	210.348.970
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 2329 PROFESORA NATIVIDAD M. BENÍTEZ DE PENAYO	270	13	3.510	16.262	57.079.620
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 1024 SEÑORITA LAUREANA VEGA	225	13	2.925	16.262	47.566.350
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 1022 VALLE KARE	401	13	5.213	16.262	84.773.806
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 2959 MBOKAJATY SUR	314	13	4.082	16.262	66.381.484
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 2132 DON SALVADOR GUANES	276	13	3.588	16.262	58.348.056
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 1023 ESTANISLAO ESPINOLA	223	13	2.899	16.262	47.143.538
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 3723 SAN CAYETANO	529	13	6.877	16.262	111.833.774
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 1359 DR CARLOS CÁLCENA	118	13	1.534	16.262	24.945.908
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 249 DON FRANCISCO RAMÓN CABRAL FERNÁNDEZ	967	13	12.571	16.262	204.429.602
3	Central	Itauguá	ESCUELA BÁSICA N° 1020 YVYRATY	676	12	8.112	16.262	131.917.344

Jc. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Diana Galcano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

FO-CE-01/06 Informe Final v01

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoria de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUARÍ REKUAI
			Código: FO-CE-01/06
	INFORMEL FINAL N° 27		Versión: 01

INSTITUCION EDUCATIVA	PERÍODO DE CONSUMO 13/08/24 AL 30/08/2024 – OS 40			PERÍODO DE VERIFICACIÓN IN SITU DEL 01/04/2025 AL 08/05/2025
	RACIONES PROVEIDAS S/ OBLIGACIÓN N° 21.066	PRECIO UNITARIO ₡	MONTO ₡	SITUACIÓN ACTUAL
ESCUELA BÁSICA N° 3443 SAN JOSÉ OBRERO	8.606	16.262	139.950.772	La institución recibió 8.606 raciones de almuerzo en el período de 13/08/2024 al 30/08/2024, totalizando la suma de ₡ 139.950.772 (guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil setecientos setenta y dos) conforme a las documentaciones respaldatorias de la Obligación N° 21.066. La directora informa que actualmente la Institución cuenta con 768 alumnos matriculados y 740 alumnos autorizados en RUE para recibir el beneficio de almuerzo, 342 alumnos autorizados para desayuno y 387 alumnos autorizados para recibir merienda. Reciben 305 raciones de desayuno, 589 raciones de almuerzo y 279 raciones de merienda, comenta que no cuenta con raciones faltantes ya que no siempre asisten todos los alumnos, pero no cuentan con raciones sobrantes. Diferencia de raciones de desayuno 37, raciones de almuerzo 151, raciones de merienda 108. No cuenta con comedor, los alumnos almuerzan en los pasillos y en las aulas.
TOTAL	12.857	16.262	209.080.534	

Asimismo, se realizó la verificación in situ a la provisión de los servicios de alimentación escolar (almuerzo), de manera aleatoria a Instituciones Educativas correspondientes al **Lote N° 5** en los distritos de **Lambaré, Limpio, Mariano Roque Alonso y Areguá**, a continuación, se presenta un resumen de las instituciones visitadas;

Distrito	Institución Educativa	Cantidad de raciones de almuerzo recibidas	Fecha de verificación in situ	Situación Encontrada
LAMBARÉ	ESCUELA BÁSICA N° 808 DOCTOR BERNARDO OCAMPOS	507	08/04/2025	La Institución Educativa recibe los servicios de Desayuno, Almuerzo y Merienda. Cuentan con comedor, el Encargado de Despacho manifiesta que no puede realizar la carga de datos de las actas de recepción en el sistema RUE debido a que el mismo no funciona, además comenta que en ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones de comida y que la alimentación escolar tiene buena aceptación por parte de los alumnos; en el caso de contar con raciones sobrantes la empresa COMEPAR se encarga de retirar los mismos.
AREGUÁ	ESCUELA BÁSICA N° 3883 MARÍA AUXILIADORA	190	09/04/2025	La institución cuenta con 215 alumnos matriculados y se encuentran con 213 alumnos autorizados en RUE para recibir el servicio de almuerzo y actualmente reciben 190 raciones, faltante 23 raciones, y les alcanza dependiendo del menú y los auxiliares de servicio racionalizan las porciones. Asimismo, el equipo auditor informa de un reclamo recibido vía WhatsApp, en el que una madre manifiesta su preocupación por los reclamos constantes de otra madre de alumnos de la institución en cuanto a la calidad de la Alimentación Escolar, a lo que la Directora menciona no haber recibido ningún reclamo formal y que los alimentos llegan en buen estado y tiene buena aceptación por parte de la comunidad educativa.

Este documento, tal como se formateó, no debe ser utilizado como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación. Se considera un documento controlado y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y contiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Mgt. Silvia Amarilla Talavera
Auditoría de Gestión

Mgt. Nelson Román
Auditoría de Gestión



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUAY REKUAI
			Código: FO-CE-01/06 Versión: 01
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 27		

Distrito	Institución Educativa	Cantidad de raciones de almuerzo recibidas	Fecha de verificación in situ	Situación Encontrada
LIMPIO	COLEGIO NACIONAL JOSÉ ASUNCIÓN FLORES	250	22/04/2025	La institución recibe los servicios de desayuno, almuerzo y merienda, bajo la modalidad de catering, la escuela no cuenta con comedor, la comida se sirve en la biblioteca, los alumnos almuerzan en el patio y en las aulas. La directora menciona que la Institución cuenta con 283 alumnos matriculados en el Sistema RUE, al momento de la verificación el Sistema presentaba inconvenientes por lo que no se pudo obtener datos de alumnos autorizados, así mismo informa que reciben 250 raciones de almuerzo y 251 raciones de desayuno y merienda. A su vez, menciona que actualmente la alimentación escolar no tiene mucha aceptación específicamente los menús que tienen poroto y el fideo tirabuzón, los más aceptados son los que incluye la albóndiga y polenta. Solicita que se reduzcan las documentaciones para la firma e informa que el sistema presenta inconvenientes para la recepción de la alimentación de manera constante.
	COLEGIO NACIONAL SAN GERÓNIMO	98	22/04/2025	La institución recibe los servicios de desayuno, almuerzo y merienda, bajo la modalidad de catering, la escuela cuenta con un pequeño espacio para la distribución de los alimentos donde también se ubicó una mesa para el almuerzo, así mismo los alumnos también comen en el patio de la institución. La secretaria del Colegio manifiesta que no tienen clases en el turno mañana, solo en el turno tarde.
MARIANO ROQUE ALONSO	ESCUELA BÁSICA N° 6564 MARIA AUXILIADORA	165	24/04/2025	La institución recibe los servicios de desayuno, almuerzo y merienda, no cuenta con comedor, los alumnos almuerzan en los pasillos y en las aulas. La directora informa que la Institución cuenta con 179 alumnos matriculados y 174 alumnos autorizados en Rue para recibir el beneficio de almuerzo, así mismo, menciona que reciben 165 raciones de almuerzo. A su vez manifiesta que no tienen raciones sobrantes, y las auxiliares de servicio racionalizan para que alcance a todos los alumnos, pero generalmente el postre suele ser insuficiente. Diferencia de raciones 09 (nueve). El día de la fecha no tuvieron clases debido a la inclemencia del tiempo, a lo que la directora menciona que dieron indicaciones de que los alumnos pueden asistir en el horario de almuerzo para recibir o retirar el beneficio.
LIMPIO	ESCUELA BÁSICA N° 1876 CAPITÁN DE FRAGATA ROMUALDO NUÑEZ	670	05/05/2025	El director informa que la institución cuenta con 780 alumnos matriculados y 761 alumnos autorizados en el sistema RUE y actualmente reciben 670 raciones en el almuerzo, cantidad suficiente para la comunidad educativa. Asimismo, menciona que cuentan con 3 (tres) Auxiliares servicio, cantidad insuficiente para servir a todos los alumnos y no se encuentra acorde a lo establecido en Pliego de Bases y condiciones. El director manifiesta que utilizan un aula móvil panel como comedor desde el mes de Noviembre 2024 aproximadamente, la misma fue reacondicionada por la ACES y actualmente la Dirección de Riesgos del Área departamental del MEC ha solicitado retirar dicha aula.

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

Lic. Volmar Norali Benítez
Auditor Senior
DGAII - MDS

Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01. Jorge Franco
Auditor Junior
DGAII - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-01/06



INFORMEL FINAL N° 27

Versión:

01

Distrito	Institución Educativa	Cantidad de raciones de almuerzo recibidas	Fecha de verificación in situ	Situación Encontrada
MARIANO ROQUE ALONSO	ESCUELA BÁSICA N° 4785 ESPIRITU SANTO	369	06/05/2025	La institución cuenta con 425 alumnos matriculados, se encuentran autorizados en RUE 420 alumnos y reciben 369 raciones de almuerzo, lo cual alcanza para todos. Asimismo, manifiesta que no cuentan con comedor, utilizan el tinglado. Sugiere mejorar el sabor de la comida, para que resulte más apetitoso para los alumnos, así también la temperatura de la ensalada (es muy fría), y variar las verduras para que no resulte muy repetitivo (zanahoria). En cuanto a merienda y desayuno se sugiere variar por ejemplo el palito y chipita.
	ESCUELA BÁSICA N° 6258 MARIA AUXILIADORA	232	06/05/2025	La institución cuenta con 261 alumnos matriculados, se encuentran autorizados en RUE 259 alumnos y reciben 232 raciones de almuerzo. La institución no cuenta con comedor, utilizan el tinglado y galería. La comunidad educativa se encuentra conforme con el servicio recibido.
AREGUÁ	ESCUELA BÁSICA N° 3725 SAN JOSE	653	08/05/2025	El coordinador informa que la Institución cuenta con 745 alumnos matriculados y 742 alumnos autorizados en el Sistema RUE, y reciben 653 raciones de almuerzo, diferencia de raciones de almuerzo 89, sin embargo, el coordinador menciona que generalmente alcanza a todos los alumnos dependiendo del menú. La Institución no cuenta con comedor, los alumnos almuerzan en sus aulas y pasillos. La comunidad educativa se encuentra conforme con el beneficio de la Alimentación Escolar. Se realizó entrevista a una madre donde menciona que se encuentran conformes con el beneficio de la Alimentación Escolar, sugiere redistribuir en caso de sobrantes los postres entre los alumnos.
AREGUÁ	ESCUELA BÁSICA N° 413 CARLOS ANTONIO LOPEZ	1139	08/05/2025	La Institución cuenta con 1303 alumnos matriculados, de los cuales los autorizados para desayuno son 679, para almuerzo 1294 y merienda 613, reciben según nota de remisión 598 raciones para desayuno, 1139 raciones para almuerzo y 540 raciones para merienda. La coordinadora menciona que las cantidades recibidas son suficientes, la Institución no cuenta con comedor ni espacio adecuado para ser utilizados como comedor, por lo que los niños almuerzan en el patio. El equipo auditor acompañó el cierre del servicio quedando 3 (tres) conservadoras abiertas correspondientes a ensalada, vori vori de pollo y el postre (ensalada de frutas), no se pudo determinar la cantidad de sobrantes debido a que la empresa proveedora retiró de manera parcial las bandejas utilizadas durante del servicio.

6.2.1 Situaciones encontradas en Instituciones Educativas – Lote 5

6.2.1.1 Diferencia entre autorizaciones del RUE y Notas de Remisión

El equipo auditor durante la verificación in situ visualizó diferencias entre la cantidad de raciones de almuerzo proveídas en Notas de Remisión y cantidad de alumnos autorizados en el Sistema RUE, a continuación, se detallan los casos detectados;

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonzo
Auditora Junior
DGAI - MDS

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Audición: Se la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en su versión digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-01/06



INFORMEL FINAL N° 27

Versión:

01

Distrito	Institución Educativa	Autorizados RUE s/entrevista	Cantidad de raciones de almuerzo recibidas s/ Nota de Remisión	Diferencia e/ raciones recibidos y autorizados en RUE	Comentario del Director/a de la Institución con relación a las raciones faltantes
LAMBARÉ	ESCUELA BÁSICA N° 808 DOCTOR BERNARDO OCAMPOS	574	507	-67	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
AREGUÁ	ESCUELA BÁSICA N° 3883 MARÍA AUXILIADORA	213	190	-23	Les alcanza dependiendo del menú y los auxiliares de servicio racionalizan las porciones. Anterior a la verificación, las raciones eran insuficientes, pero ya ha sido subsanado
MARIANO ROQUE ALONSO	ESCUELA BÁSICA N° 6258 MARIA AUXILIADORA	259	232	-27	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
	ESCUELA BÁSICA N° 6564 MARIA AUXILIADORA	174	165	-9	Las auxiliares de servicio racionalizan para que alcance a todos los alumnos, pero generalmente el postre suele ser insuficiente.
MARIANO ROQUE ALONSO	ESCUELA BÁSICA N° 4785 ESPIRITU SANTO	420	369	-51	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
LIMPIO	COLEGIO NACIONAL SAN GERÓNIMO	109	98	-11	En ninguna ocasión fue insuficiente la cantidad de raciones
	ESCUELA BÁSICA N° 1876 CAPITÁN DE FRAGATA ROMUALDO NUÑEZ	761	670	-91	La cantidad de raciones recibidas es suficiente para la comunidad educativa.
AREGUÁ	ESCUELA BÁSICA N° 3725 SAN JOSÉ	742	653	-89	Generalmente alcanza a todos los alumnos dependiendo del menú
	ESCUELA BÁSICA N° 413 CARLOS ANTONIO LOPEZ	1.294	1.139	-155	Las cantidades recibidas son suficientes

Fuente: datos extraídos del RUE y Notas de remisión

En todos los casos se visualiza una cantidad inferior de provisión de raciones de almuerzo con relación a la cantidad de alumnos autorizados en el RUE, al respecto es importante mencionar lo establecido en la **Resolución CONAE N° 053/2024** en el Capítulo III – Procedimientos Administrativos – Sección I – Proceso para elaborar el proyecto de Alimentación Escolar – Órdenes de Ejecución "La planificación de las órdenes de ejecución será completada en forma quincenal en el SIAE por el administrador de contrato. Para ello se considerarán las autorizaciones de alimentación escolar emitidas por los padres, madres y/o tutores, disponibles en el RUE, y cuyo

Esse documento en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUARÍ REKUÁI
			Código: FO-CE-01/06 Versión: 01
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 27		

corte será semestral considerando actualizaciones en los períodos de vacaciones de los estudiantes.

6.2.1.2 Auxiliar de Servicio Insuficiente

El equipo auditor conforme entrevista mantenida con el director de la Escuela Básica N° 1876 Capitán de Fragata Romualdo Núñez, del distrito de Limpio, informó que la institución recibe 670 raciones de almuerzo para 761 alumnos autorizados en el sistema RUE. Asimismo, manifestó que la empresa proveedora cuenta con 3 (tres) Auxiliares de Servicio para la provisión del almuerzo escolar, cantidad insuficiente para todos los alumnos.

Por lo que el equipo auditor, evidenció que la cantidad de Auxiliares de Servicio, para las raciones recibidas deben ser 4 (cuatro), conforme a lo establecido al **Pliego de Bases y Condiciones**; *Contratación de Alimentación Escolar correspondiente a los departamentos Central, Presidente Hayes y Capital (Asunción) – Programa Hambre Cero ID Licitación 450421; en el ítem; Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas - Personal y a la **Resolución CONAE N° 053/2024** – Sección III Recursos Humanos – Recurso Humano requerido a la empresa proveedora del servicio en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)*

A continuación, se presenta el siguiente cuadro para mayor comprensión;

Recurso humano requerido a la empresa proveedora del servicio en la modalidad de "Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)"

Cuadro 17. Número de funcionarios necesarios para la distribución según el número de raciones producidas							
Profesional	Raciones						
	≤50	51/100	101/200	201/400	401/700	701/1000	>1000
Auxiliar de servicio*	1	1	2	3	4	5	6

*El auxiliar de servicio es el encargado de servir y distribuir los alimentos preparados a los estudiantes durante el horario establecido para el servicio.
Fuente: Guía para servicios de alimentación, aprobado por Resolución MSPBS N° 918/2021

Resolución CONAE N° 053/2024

Auxiliar de Servicio s/ reglamentación	Auxiliar de Servicio s/ verificación in situ	Diferencia de Auxiliares de Servicio
4	3	-1

Lic. Taty Laura Rojas
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAI - MDS

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yvana Nolasco Bonifaz
Auditora Senior
DGAI - MDS

Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOOTY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI
			Código: FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 27		Versión: 01



Servicio de alimentación escolar (almuerzo) de fecha 05/05/25

7. CONCLUSIÓN

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas a esta Dirección por Providencia VMAF N° 869/2025, Memorándum DF N° 023/2025, referente a las Rendiciones de Cuentas del Rubro 848 - Pago a la Firma COMEPAR (STR N° 175.221 - Obligación 21.066), es de parecer de esta auditoría que las mismas se presentan razonablemente, excepto por las situaciones detalladas en el punto 6.2.1 *Situaciones encontradas en Instituciones Educativas – Lote 5*

8. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto más arriba, se recomienda:

- Realizar el seguimiento a las situaciones encontradas en las verificaciones in situ a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para garantizar la efectividad del servicio con la correcta y transparente ejecución de los recursos otorgados en el Programa Hambre Cero.

Lic. Yenny Laura Rojas
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. Yvana Galcano
Auditora Senior
DGAII - MDS

Ing. Noelia Alfonso
Auditora Junior
DGAII - MDS

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS



Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUÁI REKUÁI  TEKOATY AKARAPU'ARÁ  MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-01/06 Versión: 01
 mecip 2015	INFORMEL FINAL N° 27		

Es nuestro informe



Lic. Yenny Rojas
Auditora Sénior



Lic. Yvana Galeano
Auditora Sénior



Mgtr. Silvia Amarilla
Jefa Interina- Auditoria de Gestión



Ing.Com. Noelia Alfonzo
Auditora Junior



Jorge Francou
Auditor Junior



Lic. Yohana Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoria Interna Institucional

Visión: "Ser la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del **MINISTRO**.